

INFORME DE COMISARIO AÑO 2004.

Señores
Accionistas de
BRIMITTI S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías en vigencia, donde somete mi gestión a la inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de **BRIMITTI S.A.** procedo a informarles sobre lo relacionado al ejercicio arriba indicado.

1. Hago declaración expresa, que para el desempeño de mis funciones, se cumplió con el Art. 231 de Ley de Compañías relacionado a mi nombramiento de **COMISARIO**,
2. La Administración cumple con el Art. 263 y 440 de la Ley de Compañías cuidando bajo su responsabilidad los libros exigidos en el Código de Comercio, establece la correcta integración del Capital Social, llevar los libros sociales tanto de Junta General y Directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas.
3. Obedece las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las regulaciones de Junta General.
4. Durante mi gestión, colaboro para el desenvolvimiento de la misma.
5. Los libros, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
6. Las cifras presentadas en el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias son confiables.
7. La Contabilidad se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Informe de Comisario correspondiente al año 2003

Señores
Accionistas de BRIMITTI S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías presento a ustedes, mi informe correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2003.-

La Administración cumple con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también con las resoluciones de la Junta General.

El administrador ha prestado toda la colaboración necesaria, para la revisión en general de Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias.-

Debo informarles que la presentación del Balance es el fiel reflejo económico de la empresa y ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones legales que establecen los principios de contabilidad.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libros, talonarios, libros de acciones y accionistas, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los bienes de la empresa se encuentran en perfecto estado.

Esperando que le presente informe sea de su aceptación, me reitero de ustedes.

Atentamente,

Ing. Rolando Hermida.
Reg. 14040

